



OFICIO N° 11696
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.63°/370

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2022

El Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y las Diputadas señoras MARLENE PÉREZ CARTES y FLOR WEISSE NOVOA han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, la legalidad de los dichos emitidos por el Secretario Regional Ministerial de Salud de Biobío, el pasado 28 de abril, indicando que como Gobierno están disponibles por la opción del Apruebo en el contexto del plebiscito del 4 de septiembre y que fueron impulsados por S. E. el Presidente de la República para fomentar dicha opción.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8E1C66BEB95E7471



Valparaíso, agosto de 2022

DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FLOR WEISSE NOVOA, MARLENE PÉREZ

CARTES; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie a Contraloría General de la República para que remita a esta Cámara información respecto a la legalidad de los dichos emitidos por el secretario regional ministerial de Salud de Biobío, en virtud de los siguientes antecedentes:

Recientemente hemos tomado conocimiento de un video de fecha 28 de abril del presente año, en el que se observa al seremi de Salud de la región de Biobío, Eduardo Barra, indicando que como Gobierno están disponibles por la opción del Apruebo en el contexto del plebiscito del 4 de septiembre, y que fueron impulsados por el presidente Gabriel Boric para fomentar dicha opción.

Los hechos ocurrieron en el contexto de una charla de seguridad realizada en la sede de Hualpén de la Universidad Técnica Federico Santa María, donde el seremi antes descrito reconoció de manera explícita que se encuentran mandatados por el Presidente de la República para impulsar la opción del apruebo, lo cual es gravísimo teniendo en



consideración que el mismo 28 de abril de 2022 Contraloría emitió un dictamen en que se instruye a las autoridades, jefaturas y funcionarios no promover alguna de las posturas del plebiscito, ni asociar la actividad de su organismo a alguna de ellas y en general, no valerse de su autoridad para favorecer o perjudicar alguna de las proposiciones plebiscitadas.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la autoridad ha reconocido de manera explícita que se encuentran mandatados por el Presidente de la República para apoyar la opción del Apruebo, solicitamos tenga a bien remitir a esta Cámara, información respecto a la legalidad de los dichos emitidos por el seremi de Salud de la Región de Biobío y que se lleve a cabo una investigación profunda respecto a los hechos ocurridos. De la misma manera, esperamos que se apliquen las sanciones que sean necesarias bajo el rigor de la ley para resarcir los daños ocasionados por este grave comportamiento.

SERGIO BOBADILLA M.

H. DIPUTADO DE LA

REPÚBLICA

FLOR WEISSE N.


H. DIPUTADA DE LA

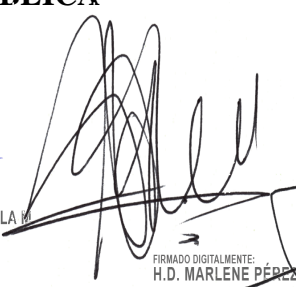
REPÚBLICA


MARLENE PÉREZ C.

H. DIPUTADA DE LA

REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

